

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

AYAL-2024000123 (C-46/24)

BDG/spc

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “DOS CURSOS MOOC DE INGLÉS Y FRANCÉS CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS CADA UNO PARA EL TURISMO COMERCIAL DE ALMERÍA CIUDAD” CONTRATO INTEGRADO EN LA ACTUACIÓN: DS-COTUR-KM0 (ACTUACIÓN 13ª), PROYECTO DE DESARROLLO DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL COMERCIO TURÍSTICO Y LA PUESTA EN VALOR DE PRODUCTOS KM 0 DE CALIDAD COMO ATRACTIVO TURÍSTICO DE ALMERÍA FINANCIADA EN UN 80% POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DE FECHA 30/06/2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA 2022 DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA.

Contratación: CONTRATO de servicios de servicios de “DOS CURSOS MOOC DE INGLÉS Y FRANCÉS CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS CADA UNO PARA EL TURISMO COMERCIAL DE ALMERÍA CIUDAD” CONTRATO INTEGRADO EN LA ACTUACIÓN: DS-COTUR-KM0 (ACTUACIÓN 13ª), PROYECTO DE DESARROLLO DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL COMERCIO TURÍSTICO Y LA PUESTA EN VALOR DE PRODUCTOS KM 0 DE CALIDAD COMO ATRACTIVO TURÍSTICO DE ALMERÍA FINANCIADA EN UN 80% POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DE FECHA 30/06/2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA 2022 DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU,

Presupuesto Base de Licitación: VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (29.752,07 €) más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (6.247,93 €), lo que hace un total de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €).

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 29 de julio de 2024.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es) con fecha 31/07/24, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 14 de agosto de 2024

Asistentes al acto:

D^a Vanesa Lara de la Cruz, Concejal-Delegada de Economía, Innovación y Contratación en su condición de órgano gestor del contrato.

D^a Beatriz Díaz González, Técnico de Administración General de la Dirección de Contratación.

En Almería, reunidos de forma telemática, siendo las 11:36 horas del día 24 de septiembre de 2024, se reunieron las señoras antes expresadas con el fin de proceder al examen de la documentación establecida en el art. 159.4.f).4^a LCSP presentada por la empresa SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L. con NIF B67265173, en respuesta al requerimiento efectuado a la empresa con fecha 12/09/2024.

Por Doña Beatriz Díaz González, Técnico de Administración General de la Dirección de Contratación se hace constar que, una vez que con fecha 9 de septiembre de 2024 se acordó requerir a la empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.** con NIF B67265173, siendo ésta la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la presente contratación, para que, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde aquel en que se hubiera realizado la notificación del citado requerimiento, presentaran a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

la siguiente documentación:

– Declaración responsable de la vigencia de los datos inscritos en el el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, en su caso, inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. El poder deberá estar debidamente bastanteado por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Almería.

– Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

– Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Seguridad social.

– Justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Además de la documentación que se señala en el artículo 159.4.f) LCSP con las especialidades del 159.6 LCSP, se deberá requerir al licitador propuesto como adjudicatario la siguiente documentación:

- La DACI según modelo facilitado como Anexo al PCAP y el de los subcontratistas en el supuesto de que en el procedimiento correspondiente se permita la subcontratación y el licitador propuesto como adjudicatario haya manifestado que va a subcontratar. Si en ese momento no conociera a los subcontratistas se le indicará que deberá presentar sus DACIs con posterioridad a la adjudicación del contrato o a más tardar al inicio de la ejecución del contrato indicándole el lugar en el que los puede presentar si los presenta en uno u otro momento. Las normas de presentación serán las mismas que para el PA o el PNSP antes indicadas.
- NIF del contratista o subcontratistas.
- Nombre o razón social.
- Domicilio fiscal del contratista y, en su caso, subcontratistas.
- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Para ello, la persona adjudicataria presentará una declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR, conforme al modelo que se facilite como anexo al PCAP.
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, conforme al modelo que se facilite como anexo al PCAP
- Declaración responsable de cada uno de los subcontratistas sobre el cumplimiento de las condiciones para asegurar el respeto al principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH) conforme al modelo que se acompañará como Anexo al PCAP regulador de la contratación de referencia.
- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.
- La información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP/1031/202, de 29 de septiembre (persona o personas físicas que tengan la propiedad o el control en último término del cliente o la persona o personas físicas por cuenta de las cuales se lleve a cabo una transacción o actividad): nombre y fecha de nacimiento del titular real del contratista y subcontratista, conforme al modelo que se facilite como anexo al PCAP.

La información sobre los subcontratistas podrá presentarlas en los diferentes momentos indicados anteriormente. Si la presenta atendiendo al requerimiento previo a la adjudicación, la presentará a través de PLASCP; si la presenta con posterioridad a la adjudicación- dado que aquí no se formaliza el contrato- la deberá presentar en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Almería y dirigida ya al RMC.

El alcance de la documentación a presentar es el fijado en la cláusula del PCAP antes mencionada.

Cuando el último día de plazo antes indicado sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. La documentación podrá presentarse hasta las 14:00 del último día de plazo.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 159.4.f).4ª de la LCSP.

A la vista de todo ello, la empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.** con NIF B67265173, presenta la siguiente documentación:

1.- Declaración responsable suscrita por el representante de la empresa sobre la vigencia de los datos inscritos en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público de fecha 19/09/2024.

- 2.- Justificación de presentación en el Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Almería para Bastanteo de poderes de fecha 20/09/2024 declaración responsable y escritura de constitución.
- 3.- Certificado emitido por la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias de fecha 17/09/2024.
- 4.- Certificado emitido por al Tesorería General de la Seguridad Social de estar al al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social de fecha 17/09/2024.
- 5.- Certificado emitido por la Agencia Tributaria de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT de fecha 30/07/2024.
- 6.- ANEXO XV-A.- Declaración de ausencia de conflicto de interés– DACI del personal al servicio de la administración pública (modelo orden hfp/1030/2021 de 29 de septiembre) suscrito por el representante de la empresa de fecha 20/09/2024.
- 7.- D.N.I de D Javier Tovar Morales, representante de la empresa.
- 8.- Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (NIF)
- 9.- ANEXO XVIII.- Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) firmado por el representante de la empresa con fecha 20/09/2024.
- 10.- ANEXO XVI.- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia -PRTR. firmada por el representante de la empresa con fecha 20/09/2024.
- 11.- ANEXO XVII.- Declaración responsable de no causar perjuicio significativo al medio ambiente firmada por el representante de la empresa con fecha 20/09/2024.
- 12.- Certificado emitido por la Agencia Tributaria de la situación censal de fecha 30/07/2024.
- 13.- ANEXO XIX.- Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, firmada por el representante de la empresa con fecha 20/09/2024.

Examinada por el órgano gestor del contrato en fecha 24 de septiembre de 2024 la documentación presentada por la empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.** con NIF B67265173 con fecha 20 de septiembre de 2024 para cumplimentar el requerimiento efectuado por la Concejal-Delegada de Economía, Innovación y Contratación con fecha 11/09/2024 que le fue notificado a dicha mercantil el día 12/09/2024, y una vez que se ha comprobado que dicha mercantil no tiene contraída deudas con el Ayuntamiento de Almería a la vista del certificado de no deudas de fecha 20 de septiembre de 2024, se acuerda lo siguiente.

1º.- Considerar cumplimentado correctamente por la empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.** con NIF B67265173, el requerimiento efectuado, al haber sido cumplimentado en los términos exigidos.

2º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa presentada por por la empresa SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L. con NIF B67265173, en su condición de licitadora propuesta como adjudicataria de la contratación de referencia, al ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 21 y el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y acreditar debidamente, en tiempo y forma, su personalidad jurídica, su capacidad de obrar, su solvencia, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar contempladas en el artículo 71 de la LCSP, reuniendo por tanto la empresa antes mencionada las condiciones de aptitud necesarias para contratar con esta Administración el CONTRATO de servicios de **“DOS CURSOS MOOC DE INGLES Y FRANCÉS CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS CADA UNO PARA EL TURISMO COMERCIAL DE ALMERÍA CIUDAD” CONTRATO INTEGRADO EN LA ACTUACIÓN: DS-COTUR-KM0 (ACTUACIÓN 13ª), PROYECTO DE DESARROLLO DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL COMERCIO TURÍSTICO Y LA PUESTA EN VALOR DE PRODUCTOS KM 0 DE CALIDAD COMO ATRACTIVO TURÍSTICO DE ALMERÍA FINANCIADA EN UN 80% POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO DE FECHA 30/06/2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA 2022 DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS,**

**EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por D^a Vanesa Lara de la Cruz, Concejal-Delegada del Área de Economía, Innovación y Contratación, se da por terminado el acto, siendo las 11:40 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA CONCEJAL DELEGADA

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo. Vanesa Lara de la Cruz

Fdo. Beatriz Díaz González

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 1

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 2

